**NACIONES UNIDAS** **S**

# Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/935
28 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO CON ARREGLO AL PÁRRAFO 3 DE LA RESOLUCIÓN 1111 (1997)

## I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 3 de su resolución 1111 (1997), de 4 de junio de 1997, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General, entre otras cosas, que le informase, antes de que finalizase el período de 180 días indicado en la resolución y sobre la base de las observaciones del personal de las Naciones Unidas en el Iraq y de las consultas que se celebren con el Gobierno de ese país, si el Iraq había distribuido equitativamente los medicamentos, suministros sanitarios, alimentos y otros materiales y suministros de primera necesidad destinados a la población civil, financiados de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995), de 14 de abril de 1995, y que incluyera en sus informes la observación que deseara formular en cuanto a si los ingresos para atender a las necesidades humanitarias del Iraq eran suficientes y si la capacidad del Iraq para exportar petróleo y productos derivados era suficiente para generar la suma indicada en el párrafo 1 de la resolución 986 (1995). Mi informe al Consejo correspondiente al plazo de 90 días indicado en el mismo párrafo 3 de la resolución 1111 (1997), fue presentado el 8 de septiembre de 1997 (S/1997/685).

2. El presente informe contiene datos, hasta el 15 de noviembre de 1997, sobre la distribución de los suministros de ayuda humanitaria en todo el Iraq, incluida la aplicación del programa humanitario interinstitucional de las Naciones Unidas en las tres provincias septentrionales de Dahuk, Erbil y Sulaimaniyah. La distribución de los insumos previstos en el marco de la segunda etapa de aplicación de la resolución 986 (1995), y la aplicación del programa humanitario, prosiguen en todos los sectores. El 4 de noviembre de 1997 empezaron a llegar los productos alimenticios de la segunda etapa. En el presente informe se describe la aplicación del programa desde mi anterior informe, así como los preparativos efectuados en los sectores que no han recibido todavía los insumos autorizados en la resolución.

3. El presente informe, basado en un examen interno del funcionamiento del programa, así como en los informes y evaluaciones periódicos de los organismos y programas de las Naciones Unidas, la dependencia de observación

multidisciplinaria, la dependencia de observación geográfica y la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq, contiene observaciones sobre el aumento de la eficacia del programa a fin de aumentar la sensibilidad a las necesidades humanitarias esenciales de la población del Iraq.

4. El 15 de octubre de 1997 establecí la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq con la misión de consolidar y administrar las actividades de la Secretaría en cumplimiento de las resoluciones 661 (1990) de 6 de agosto de 1990, y 986 (1995) del Consejo de Seguridad, y las resoluciones subsiguientes sobre este tema. Asimismo nombré Director Ejecutivo de esta Oficina al Sr. Benon Sevan, que responderá directamente ante mí de su gestión. Altos funcionarios de la Secretaría han seguido informando regularmente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990), además de los informes escritos presentados al Comité sobre todos los aspectos de la aplicación de las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997).

## II. VENTA DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

5. Debido a la demora en la reanudación de la venta de petróleo del Iraq en virtud de la resolución 1111 (1997), el hecho de que, según las proyecciones, faltarían 500 millones de dólares para alcanzar el objetivo de ingresos de 1.070 millones de dólares en el plazo de 90 días (incluidos los derechos de uso del oleoducto) y las consecuencias de ello para la situación humanitaria, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1129 (1997), de 12 de septiembre de 1997, prorrogó el primer trimestre hasta 120 días y limitó el segundo a 60 días. Ahora se ha establecido que los ingresos generados durante el primer trimestre son de 1.070 millones de dólares (incluidos los derechos de uso del oleoducto).

6. Los supervisores han examinado y aprobado un total de 32 contratos en los que participan compradores de 14 países: Alemania (1); Argelia (1); Austria (1); España (2); Estados Unidos de América (4); Federación de Rusia (11), Francia (2); India (1); Italia (1); Marruecos (1); Países Bajos (1); Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2); Suiza (2) y Turquía (2). La cantidad total de petróleo cuya exportación se ha aprobado en el marco de esos contratos equivale aproximadamente a 125,6 millones de barriles durante 180 días. Todos los contratos presentados utilizan los mecanismos de precios aprobados por el Comité por recomendación de los supervisores. En el primer trimestre se efectuaron 57 extracciones por un total de 65,4 millones de barriles. En el segundo trimestre se habían efectuado, hasta el 15 de noviembre de 1997, 40 extracciones por un total de 44,5 millones de barriles, con un valor estimado en 780 millones de dólares. Alrededor de un 57% de las extracciones se efectuaron en Ceyhan (Turquía).

7. Los supervisores han continuado asesorando y ayudando al Comité en relación con los mecanismos de fijación de precios, aprobación y modificación de contratos, gestión del objetivo de 1.070 millones de dólares de ingresos (incluidos los derechos de uso del oleoducto) para los trimestres primero y segundo y otras cuestiones relacionadas con las exportaciones y la supervisión, de conformidad con las resoluciones 986 (1995), 1111 (1997) y 1129 (1997). Los supervisores y los agentes independientes de inspección (Saybolt), desplegados para observar las cargas y transferencias de petróleo, han colaborado

estrechamente para asegurar la vigilancia de las instalaciones petroleras pertinentes y las extracciones.

8. En el curso de la segunda etapa de aplicación de la resolución 986 (1995), las exportaciones de petróleo del Iraq han procedido regularmente con una excelente cooperación entre los supervisores, los agentes independientes de inspección de las Naciones Unidas (Saybolt), las autoridades turcas, la Dirección de Petróleo del Iraq y los compradores nacionales. Sobre la base de la evaluación de los supervisores y los agentes independientes de inspección (Saybolt), Iraq conserva la capacidad de exportar cantidades suficientes de petróleo para alcanzar el objetivo de ingresos de 1.000 millones de dólares cada 90 días.

## III. COMPRA Y CONFIRMACIÓN DE LA LLEGADA DE SUMINISTROS HUMANITARIOS

9. En general, se han conseguido progresos en relación tanto con la primera etapa (los primeros 180 días) como con la segunda (los segundos 180 días). Sin embargo, persisten algunas dificultades en la autorización por el Comité del Consejo de Seguridad de las solicitudes no relativas a los alimentos o las medicinas, por causa principalmente de la complejidad de los productos, en especial las piezas de repuesto. La mejora registrada se debe en parte a que los miembros del Comité han adoptado nuevas medidas destinadas a acelerar su labor, así como a las medidas complementarias que he tomado para racionalizar los procedimientos internos de la Secretaría. Se atribuye especial importancia a la función de la Secretaría de facilitar el intercambio de información entre todas las partes interesadas a fin de elevar así la proporción de solicitudes aprobadas por el Comité (que en la actualidad asciende al 90% de las presentadas).

10. Al 15 de noviembre de 1997 la secretaría del Comité del Consejo de Seguridad había recibido un total de 928 solicitudes de exportación de suministros humanitarios al Iraq en la primera etapa; de estas solicitudes, 857 se sometieron a la decisión del Comité, 56 se cancelaron posteriormente y 15 no se habían distribuido todavía. De las 857 solicitudes enviadas al Comité, 764 fueron aprobadas, 47 estaban bloqueadas, 30 quedaron en suspenso y 16 estaban pendientes de los resultados del procedimiento de "no objeción". En términos monetarios, las aprobaciones comprenden más del 96% del valor total en dólares de las solicitudes de la primera etapa presentadas al Comité. En cuanto a la segunda etapa, al 15 de noviembre de 1997 se habían presentado al Comité 111 solicitudes, de las cuales 105 fueron aprobadas, una había sido bloqueada y cinco estaban en suspenso. En la actualidad 88 solicitudes no se han distribuido todavía por falta de fondos. En la cuenta del 13%, al 15 de noviembre se habían presentado 64 solicitudes, de las cuales se habían aprobado 51 en la segunda etapa. En la primera etapa se había presentado un total de 303 solicitudes, de las cuales 290 fueron aprobadas y 13 estaban pendientes.

11. Los agentes independientes de inspección de las Naciones Unidas (Lloyd’s Register), encargados de autorizar la entrada de suministros humanitarios al Iraq, han seguido desempeñando su mandato en los puntos de entrada de Trebil, Zakho y el puerto de Umm Qasr. Además, el 29 de septiembre empezó a funcionar el cuarto punto de entrada, previamente aprobado, en Al-Walid (frontera entre el Iraq y Siria); el 3 de noviembre los 10 inspectores in situ

autorizaron la entrada de las primeras mercancías. En el desempeño de sus funciones los agentes independientes han contado con la plena cooperación de las autoridades iraquíes en todos los puntos fronterizos.

## IV. CUENTA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ

12. Al 15 de noviembre se habían aprobado o emitido 746 cartas de crédito para suministros humanitarios en cumplimiento de la resolución 986 (1995), por un total aproximado de 1.175.908.000 dólares. Al 15 de noviembre se habían efectuado 819 pagos a proveedores de suministros humanitarios por un total de 823.621.000 dólares, de conformidad con sus cartas de crédito. Al propio tiempo, se retuvo la suma de 357.654.000 dólares como garantía para los pagos a los proveedores cuyas cartas de crédito quedan abiertas.

13. En cumplimiento de la resolución 1111 (1997), se han aprobado o emitido 54 cartas de crédito para suministros humanitarios por un valor aproximado de 473.316.000 dólares.

14. Entre el 11 de agosto y el 3 de noviembre, la Banque Nationale de Paris confirmó 109 cartas de crédito, de acuerdo con la resolución 1111 (1997). Se espera que el producto de estas ventas de petróleo se acerque a la cifra de 1.914 millones de dólares, pero variará en consonancia con el precio de mercado del petróleo crudo. Al 21 de noviembre se había recibido la suma de 1.537.366.526 dólares en la Cuenta de las Naciones Unidas para el Iraq, como producto de las ventas de petróleo.

15. Las compras a granel de alimentos y medicinas se financian enteramente con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Iraq, aunque una parte de estas compras se envía a las tres provincias septentrionales. El reembolso a la cuenta del 53% para las mercancías a granel enviadas a las provincias septentrionales depende de la recepción de los certificados de las cantidades entregadas a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

16. En su resolución 1111 (1997), el Consejo de Seguridad autorizó al Gobierno del Iraq a exportar petróleo y productos derivados durante otro período de 180 días, a partir del 8 de junio de 1997. Como el petróleo no empezó a exportarse hasta el 8 de agosto, el producto de las ventas no comenzó a ingresarse en la Cuenta para el Iraq hasta el 12 de septiembre. Al 21 de noviembre se había depositado un total de 1.537.366.526 dólares en la Cuenta, para el segundo período de 180 días.

17. La asignación de los ingresos recibidos hasta la fecha, de la venta del petróleo, y los gastos correspondientes, son los siguientes:

a) Se ha asignado la suma de 738,2 millones de dólares a la compra de suministros humanitarios por el Gobierno del Iraq, según se indica en el párrafo 8 a) de la resolución 986 (1995). Las cartas de crédito emitidas por la Banque Nationale de Paris en nombre de las Naciones Unidas para el pago de esos suministros en todo el Iraq ascendían a 473,3 millones de dólares;

b) Se han asignado 181 millones de dólares a la compra de suministros humanitarios que el programa humanitario interinstitucional de las Naciones

Unidas deberá distribuir en las provincias septentrionales, de conformidad con el párrafo 8 b) de esta misma resolución. Los gastos registrados que el Comité del Consejo de Seguridad ha aprobado para la compra de suministros humanitarios ascienden a 41,3 millones de dólares;

c) La suma de 417,6 millones de dólares se ha transferido directamente al Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, según prescribe el párrafo 8 c) de la resolución. De esta cantidad se ha asignado un total de 96,2 millones de dólares: 20,1 millones a los gastos de funcionamiento de la Comisión de Indemnización y el resto al pago de la segunda cuota de las reclamaciones de las categorías "A" y "C";

d) Una cantidad de 30,8 millones de dólares se ha asignado a los gastos administrativos y de funcionamiento de las Naciones Unidas, en relación con la aplicación de la resolución 986 (1995), según dispone el párrafo 8 d) de esa resolución. Los gastos administrativos de todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en la aplicación de la resolución ascendieron a 22 millones de dólares;

e) Se han reasignado 10,4 millones de dólares a la Comisión Especial de las Naciones Unidas para sufragar sus gastos de funcionamiento, según prevé el párrafo 8 e) de la resolución. Los gastos de la Comisión Especial ascendieron a 8,4 millones de dólares;

f) Se han reservado 145,4 millones de dólares para cubrir los gastos de transporte de petróleo y productos derivados procedentes del Iraq que se envían por el oleoducto de Kirkuk-Yumurtalik a través de Turquía, de conformidad con el párrafo 8 f) de la resolución y con los procedimientos determinados por el Comité del Consejo de Seguridad. Se han asignado 69 millones de dólares, de los cuales en noviembre de 1997 se habían desembolsado 48,3 millones de dólares por concepto de derechos de oleoductos;

g) La suma de 12,3 millones de dólares se ha transferido directamente a la cuenta de garantía bloqueada establecida de conformidad con las resoluciones 706 (1991), de 15 de agosto de 1991, y 712 (1991), de 19 de septiembre de 1991, para los pagos previstos en el párrafo 6 de la resolución 778 (1992), de 2 de octubre de 1992, según se indica en el párrafo 8 g) de la resolución 986 (1995).

18. El 4 de noviembre de 1997 la Junta de Auditores de las Naciones Unidas completó la verificación de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Iraq. Un equipo de cuatro auditores visitó el Iraq del 4 al 12 de octubre, y la Sede de las Naciones Unidas del 14 de octubre al 4 de noviembre de 1997. Se prevé que el informe de la Junta de Auditores se publique a finales de enero de 1998.

## V. APLICACIÓN DEL PLAN DE DISTRIBUCIÓN

19. No ha habido grandes cambios en los mecanismos utilizados por el Gobierno del Iraq para distribuir los insumos previstos en las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997), en los sectores de alimentos o medicinas (véanse los documentos S/1997/419 y S/1997/685). En un informe dirigido al Comité del Consejo de Seguridad se describen por primera vez los sistemas de distribución en los

sectores del agua y el saneamiento, la agricultura, la electricidad y la educación.

20. Al 15 de noviembre de 1997 (la fecha límite para todos los datos pertinentes), había llegado al país un total acumulativo estimado de 2,69 millones de toneladas de alimentos y artículos afines, lo que representaba el 92% de los contratos aprobados, y un total acumulativo de 286 toneladas había llegado a los almacenes en la segunda etapa, lo que representa el 0,015% de los contratos aprobados. El Ministerio de Comercio espera que los restantes productos de la primera etapa lleguen en el mes de enero de 1998. Se han aprobado solicitudes de alimentos por un total de 910.138.000 dólares, por encima de la asignación sectorial de 810 millones de dólares; parte de la diferencia se pagó con los intereses devengados de la cuenta del 53%. Se ha distribuido un total acumulativo de 2,52 millones de toneladas a las provincias.

21. Se han aprobado 99 solicitudes para 1.877.575 toneladas de alimentos en la segunda etapa, por un valor aproximado de 632 millones de dólares. Las existencias disponibles y las entregas actuales autorizadas, así como las existencias no autorizadas disponibles en los puertos, no cubren las necesidades de trigo de noviembre (sólo alcanzan el 57%), aunque cubren con creces las necesidades de otros productos que se están distribuyendo para este mismo mes. Los alimentos de la segunda etapa empezaron a llegar el 4 de noviembre.

22. Sólo en los meses de agosto y septiembre hubo alimentos suficientes para una distribución completa de la cesta de alimentos. Hacen falta de cuatro a nueve días por término medio (según la provincia de que se trate) para que los productos alimenticios lleguen a los almacenes. En el anexo I se indican los totales acumulativos de las llegadas, la distribución, el saldo de existencias a mediados del mes y las escalas de racionamiento en el período abarcado por el informe.

23. Las medicinas y el material médico recibidos equivalen al 42,6% de las asignaciones totales de 210 millones de dólares (181 millones de dólares para 15 provincias y 29 millones de dólares para las tres provincias septentrionales); esto representa el 51% de los contratos aprobados. Durante el período abarcado por el informe, el ritmo de llegadas ha aumentado visiblemente, y la proporción de los productos autorizados de este sector que llegan al Iraq es del 33%, cuando de mayo a septiembre el porcentaje correspondiente fue del 9,6%. En el anexo II figuran las llegadas de suministros médicos por categoría y valor.

24. En la segunda etapa se han concertado 56 contratos médicos por un valor de 25.803.172 dólares; al 15 de noviembre de 1997 se habían aprobado cuatro (4.777.768 dólares); uno estaba pendiente (1.240.488 dólares); otro estaba en reserva, (1.059.833 dólares), y 25 (7.676.352 dólares) estaban siendo tramitados y están a la espera de que se disponga de fondos. Las primeras entregas de estas cantidades aprobadas se prevén para comienzos de 1998, y en su gran mayoría se efectuarán de cuatro a seis meses después.

25. Se han distribuido suministros médicos generales por un valor aproximado de 34 millones de dólares a los departamentos de salud de las provincias, para su distribución a los servicios sanitarios. Otros suministros llegados al país están en espera de que se los someta al control de calidad para ser distribuidos. En el mes de agosto se distribuyeron por primera vez los

suministros médicos previstos en la resolución 986 (1995) por el sistema de distribución existente en el sector privado, de conformidad con el párrafo 4 del Plan de Distribución I. Durante todo el período a que se refiere el informe, se mantuvo en Kimadia una reserva central equivalente al 5-10% de artículos seleccionados para hacer frente a situaciones sanitarias de urgencia y brotes de enfermedades. El Ministerio de Salud distribuye suministros de la reserva a medida que van llegando existencias para sustituirlos. Un comité conjunto de observadores sectoriales y el Ministerio de la Salud examinará los productos retenidos en las existencias de reserva.

26. En el sector del agua y el saneamiento se han aprobado solicitudes por un valor de 17.589.252 dólares en la primera etapa, que representan el 73% de la consignación total de 24 millones de dólares. La primera entrega se hizo en septiembre, y al 15 de noviembre habían llegado productos por un valor de 6.181.716 dólares, entre los que figuran productos químicos para purificar el agua (gas clorado y sulfato de alumbre), bombas de dosificación y clorizadores. El 10% del cloro líquido se ha entregado a la Autoridad del Agua y la Sanidad de Bagdad para su distribución, y el 90% al Ente General del Agua y el Alcantarillado, para su distribución entre las 14 provincias restantes. Desde la primera entrega de gas clorado líquido, han llegado 445 toneladas métricas (16% del total previsto). Se espera que las entregas se hayan completado en marzo de 1998.

27. En el sector de la electricidad, en el marco de la primera etapa, se ha aprobado la asignación de 23 millones de dólares de un total de 36 millones; equipo correspondiente a tres solicitudes, por un valor de 1 millón de dólares, se mantenía en suspenso, y el correspondiente a 12 solicitudes, por un valor de 4,8 millones de dólares, estaba bloqueado. La primera entrega tuvo lugar el 17 de septiembre. Con posterioridad a esta fecha se ha recibido equipo por un valor de 3,7 millones de dólares, lo que supone más del 10,5% de la asignación; este equipo se ha distribuido a las centrales termoeléctricas que han de recibir insumos previstos en la resolución 986 (1995), dentro de la primera etapa. Se ha distribuido equipo consistente en cable para red eléctrica y transformadores a cuatro instalaciones del Ente General de Distribución de Electricidad en Bagdad, y en el centro, el norte y el sur del país. Según el Ministerio de Industria, los restantes insumos previstos en la resolución 986 (1995) han de llegar en septiembre de 1998. Se han asignado otros 36 millones de dólares para este sector en la segunda etapa, y se han presentado 17 solicitudes al Comité del Consejo de Seguridad.

28. En el sector de la agricultura se han aprobado solicitudes por un valor de 17,1 millones de dólares en la primera etapa, que representan el 71% de la asignación total de 24 millones de dólares. La primera entrega se hizo en septiembre, y al 15 de noviembre habían llegado mercancías por un valor de 4,1 millones de dólares (17%). Debido al retraso en las aprobaciones, la entrega de los suministros agrícolas ha tardado tanto que alrededor del 60% de los productos llegados (plaguicidas, piezas de repuesto de cosechadoras y material para la apicultura) no lo fueron a tiempo para la temporada de verano y no podrán utilizarse hasta marzo de 1998. Se han presentado solicitudes de maquinaria agrícola, protección fitosanitaria e insumos veterinarios por un valor de 18.077.598 dólares, que representan el 75% de la asignación de 24 millones de dólares de la segunda etapa y quedan por presentar otros cinco contratos.

29. En el sector de la educación se han aprobado solicitudes por un valor de 8.502.100 dólares en la primera etapa, que representan el 70% de la asignación total de 12 millones de dólares. Las primeras entregas no llegaron a tiempo para el comienzo del año académico, en septiembre de 1997, y no se espera que lleguen hasta el primer curso de 1998. Tampoco fue posible iniciar la rehabilitación de 2.000 escuelas planeada en la primera y segunda etapas, ni la fabricación de 75.000 pupitres para las escuelas. La producción de 7,5 millones de libros de texto no ha dado comienzo porque no se han comprado todavía las piezas de repuesto para las imprentas ni el papel; estos artículos deben comprarse al mismo tiempo. En el marco de la segunda etapa se han presentado al Comité del Consejo de Seguridad 11 solicitudes de materiales docentes por un valor de 9.591.153 dólares. Se han aprobado 10 solicitudes por valor de 9.153.234 dólares.

Aplicación por las Naciones Unidas del plan de distribución en las tres provincias septentrionales

30. Durante el período comprendido por el informe, en las provincias de Dahuk, Erbil y Sulaimaniyah se ha acelerado la aplicación del plan de distribución en la mayoría de los sectores, en particular los reasentamientos y la agricultura. Los suministros sanitarios, las medicinas, la nutrición y la educación han mejorado algo recientemente. En agosto se distribuyó por primera vez una ración alimentaria completa, que fue seguida por distribuciones tardías en septiembre y distribuciones reducidas en octubre y noviembre. La reanudación, el 13 de octubre, de las hostilidades activas en las tres provincias septentrionales ha dificultado aún más el programa humanitario. No obstante, en los lugares donde el Programa Mundial de Alimentos (PMA) no podía llegar hasta los agentes locales de distribución se siguieron distribuyendo alimentos por mediación de las autoridades locales.

31. Durante el período a que se refiere el informe la situación de la seguridad en las tres provincias ha empeorado. En el mes de septiembre, la tensión creciente y los presuntos abusos contra civiles registrados en la provincia de Dahuk indujeron a más de 650 familias a abandonar sus hogares. Además, basándose en datos registrados por el PMA y entrevistas con personas internamente desplazadas, la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Iraq calcula que durante este período un total de 10.000 personas han sido desplazadas.

32. El 29 de septiembre y el 6 de octubre se hizo fuego sobre convoyes de las Naciones Unidas en zonas donde estaban en curso operaciones militares. El viaje por la carretera principal entre Erbil y Sulaimaniyah se ve obstaculizado periódicamente por las operaciones militares, y requiere un reconocimiento previo, la coordinación y el acompañamiento de una escolta del contingente de guardias de las Naciones Unidas en el Iraq. La práctica de requisar los camiones y vehículos privados por parte de las dos fuerzas combatientes ha planteado a veces dificultades para organizaciones como el PMA o la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que recurren en gran medida a los medios locales de transporte para el traslado de los suministros. Las interrupciones del suministro de energía eléctrica a la provincia de Erbil han tenido efectos muy perjudiciales para el agua, el saneamiento y otros servicios esenciales de esta provincia.

33. La ración alimentaria para las tres provincias septentrionales se adquiere mediante un acuerdo de compra al por mayor del Gobierno del Iraq. Han mejorado algo las entregas de harina a Sulaimaniyah, gracias al aumento de la producción de las fábricas de Kirkuk. Al 31 de octubre habían llegado unas 320.572 toneladas de alimentos y productos afines a los almacenes del PMA en Kirkuk y Mosul, y las necesidades totales eran de 310.000 toneladas. Al propio tiempo, han proseguido los esfuerzos por mejorar la red de distribución interna. Las prácticas irregulares de distribución dieron lugar a un considerable número de quejas de los beneficiarios, lo que obligó a las autoridades interesadas a intervenir contra unos 100 agentes de distribución de alimentos. De resultas de la intervención de las autoridades, se ha observado una disminución notable en el número de quejas de los beneficiarios.

34. La escasez de suministros a nivel nacional, junto con las dificultades logísticas locales, hicieron que la ración de septiembre no se entregara por completo hasta bien entrado el mes de noviembre. La constante escasez en el mes de octubre impidió incluir en la ración de ese mes manteca vegetal, sal, jabón y alrededor de la mitad de las cantidades previstas de legumbres. Para el mes de noviembre los suministros parecen igualmente inciertos. Como se indicaba en el párrafo 24 de mi último informe (S/1997/685), en el norte no hay existencias gubernamentales para compensar estos déficit periódicos.

35. En el sector de la nutrición, el PMA ha seguido proporcionando alimentación suplementaria a unas 328.000 personas, entre ellas madres encinta y lactantes, enfermos de los hospitales y otras instituciones, y refugiados repatriados o personas internamente desplazadas que estaban en espera de registrarse para recibir raciones alimentarias con arreglo a la resolución 986 (1995). Ha dado comienzo la compra y entrega de productos en virtud de la misma resolución, ya que se han agotado la mayor parte de las existencias alimentarias suplementarias adquiridas por el PMA antes de que se aplicase dicha resolución. Desde mi último informe, el UNICEF ha distribuido otras 66,3 toneladas de suministros nutricionales a unos 25.000 niños vulnerables, mediante una red de 13 centros de rehabilitación nutricional y 87 centros de atención sanitaria primaria. En septiembre y octubre de 1997 se organizaron actividades de capacitación en la administración y supervisión del programa para las autoridades locales, médicos y auxiliares médicos. Un equipo de evaluación móvil, constituido en septiembre, comunica que a finales de octubre se empezó a observar una cierta mejora en el estado nutricional de los grupos beneficiarios de las provincias septentrionales.

36. Aunque desde mi último informe la cantidad de medicinas de la primera etapa que han llegado a las provincias septentrionales ha aumentado de un 3% aproximadamente, hasta el 16,2%, el ritmo de las llegadas depende de que se reciban los suministros en los almacenes centrales de Bagdad. Asimismo, sigue siendo difícil establecer el orden de los suministros y las prioridades, ya que las medicinas básicas llegan más tarde que los medicamentos más especializados. Gracias a sus acuerdos contractuales con el sector privado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) no ha tropezado con problemas para transportar las medicinas de los almacenes provinciales a los 29 hospitales y alrededor de 400 centros de atención sanitaria de esta región. Si bien no se ha alcanzado todavía un nivel satisfactorio, la disponibilidad de medicinas empieza a dejarse sentir en la mejora de la atención a los enfermos y la mayor actividad en los laboratorios, los centros quirúrgicos y otros servicios de atención sanitaria.

37. Desde mi último informe, la llegada de suministros de la Organización Mundial de la Salud para la modernización de los servicios hospitalarios ha superado el 26% de la asignación de la primera etapa. Las negociaciones con las autoridades locales en relación con la segunda etapa se están centrando en la rehabilitación de las instalaciones sanitarias a fin de que mejoren las condiciones para los pacientes y la prestación de servicios y se superen las dificultades a que hacen frente muchas instalaciones sanitarias a la hora de administrar y almacenar los suministros. Una vez concluidas las renovaciones en los tres almacenes principales de las tres provincias, las condiciones de almacenamiento de medicina y otros suministros son apropiadas.

38. También ha comenzado la aplicación del programa de vigilancia y control epidemiológicos, con el cual 125 médicos y 105 paramédicos están recibiendo formación en actividades de vigilancia de las enfermedades contagiosas, y en el mejoramiento del acopio y la presentación de datos.

39. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) junto con las autoridades competentes, ha continuado las prolongadas actividades preliminares de planificación, coordinación sobre el terreno y compras, a fin de mejorar las instalaciones de agua y saneamiento, incluida la clorificación del agua, de acuerdo con las prioridades señaladas en un estudio anterior de 1997. Ya se ha completado una tercera parte, aproximadamente del proyecto. Al 7 de noviembre, se había enviado a las provincias un 5% de los materiales previstos en la primera etapa para el abastecimiento de agua y saneamiento; llevó mucho tiempo obtener la asignación de fondos después de la aprobación del Comité del Consejo de Seguridad, hacer los pedidos (muchos precios eran considerablemente más altos de lo previsto y hubo que ajustarse a las prioridades de las autoridades) y completar los largos procesos de fabricación. Se espera que en junio de 1998 haya llegado el resto de los materiales necesarios para la construcción e instalación de los proyectos de la primera etapa. Se prevé que en diciembre de 1998 haya finalizado la instalación de los suministros recibidos en los lugares de los proyectos. Se han cursado ya las correspondientes solicitudes al Comité del Consejo de Seguridad, que ha aprobado el 79% de los productos correspondientes a la segunda etapa.

40. En el sector agrícola, se asignaron 20.110.000 dólares a la FAO en el marco de la primera etapa, y otros 26 millones en el de la segunda. Al 15 de noviembre habían llegado mercancías de la primera etapa por valor de 11,2 millones de dólares. De los 5,5 millones de dólares de suministros agrícolas llegados al país, incluidos en la asignación de 7 millones de dólares cuya aprobación se solicitó en la primera lista de prioridades, el 97% no llegó a tiempo para la temporada de siembra estival de 1997 y sólo se distribuyó una pequeña cantidad de productos agroquímicos. Por consiguiente, los efectos para la temporada de siembra fueron mínimos. Ahora han llegado un 75% aproximadamente de los insumos para el verano y los no utilizados se han almacenado hasta la próxima temporada. Los insumos de invierno han empezado a llegar y, al 15 de noviembre, la FAO había distribuido a los agricultores alrededor del 36% de los suministros disponibles. Se espera que a principios de diciembre - momento ideal para su utilización - lleguen otros insumos invernales por un valor de 5 millones de dólares. El 35%, poco más o menos, de las semillas y fungicidas previstos ya han llegado, y se ha distribuido un 14% del total de insumos de invierno. Se espera que la cosecha de finales de la estación invernal de 1997-1998 tenga un costo de producción menor, ya que los

insumos previstos en la resolución 986 (1995) son gratuitos o de precio muy subvencionado, con lo que el rendimiento sería más elevado. El 20 de octubre se iniciaron nuevos proyectos de apicultura, así como las actuales campañas de control de la sanidad precaria.

41. En el sector de la electricidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría son los encargados de aplicar el programa, cuyo objetivo consiste en mejorar las redes de transmisión y distribución, y rehabilitar las centrales de energía hidráulica de Derbandikhan y Dukan, a fin de mejorar la seguridad y la regularidad de su suministro de energía. En la primera etapa, de los 23.270.000 dólares asignados (incluidos 10,1 millones que inicialmente se asignaron a la compra de combustible de calefacción), se han aprobado solicitudes por valor de 20,6 millones. Todas las solicitudes de la primera etapa se han presentado al Comité del Consejo de Seguridad y ha sido aprobadas por éste. En el marco de la segunda etapa se han presentado solicitudes para el envío de mercancías por valor de 4 millones de dólares. Se espera que en septiembre de 1998 haya llegado la mayor parte de los equipos previstos en la primera etapa y que a lo largo de 1999 vayan llegando los equipos financiados en aplicación de la segunda etapa. Estas demoras insólitas se deben a que es necesario adquirir prácticamente todos los componentes al fabricante original, que además debe adaptarlos. Por otra parte, las características técnicas que figuran en las listas de compras presentadas por las autoridades locales exigen también modificaciones sustanciales. Son motivo de preocupación las condiciones estructurales de los embalses. Una nueva evaluación externa que es urgentemente necesaria tenía que estar lista antes de que venciese el plazo de 180 días, pero se ha aplazado hasta 1998 a causa de la inestable situación de la seguridad que se ha registrado recientemente. A pesar de que se ha interrumpido el suministro de energía de Sulaymaniyah a la provincia de Arbil a consecuencia de las recientes hostilidades, los funcionarios de las Naciones Unidas han seguido trabajando con personal técnico de ambas provincias a fin de mantener el impulso para resolver las serias dificultades técnicas que sufre este sector.

42. El UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) son los encargados del apoyo a la educación, sector que se enfrenta a graves problemas, como el deterioro de los edificios y la carencia de materiales docentes y libros de texto, complicados por los desplazamientos de población y la sobrepoblación que se da en muchas zonas. Por otra parte, desde que llegaron los alimentos previstos en la resolución 986 (1995), muchos niños han podido dejar de trabajar y volver a la escuela, con lo que han aumentado las matriculaciones. Al 15 de noviembre, el UNICEF había recibido el 22% de los materiales correspondientes a la primera etapa. Alrededor del 80% de los suministros educativos básicos recibidos han sido distribuidos a 2.020 escuelas primarias, en beneficio de los 409.000 alumnos matriculados en este año escolar. El 50% de las necesidades de fabricación de pupitres quedarán satisfechas durante la primera y segunda etapas. La UNESCO ya los está fabricando en Arbil y Dahok y se espera que pronto empiece la producción en Sulaymaniyah. La rehabilitación material de las escuelas abarcará el 7% de las necesidades de la primera etapa y el 13% de la segunda.

43. Durante la segunda etapa, el UNICEF asistirá a unos 10.000 niños desfavorecidos, incluidos huérfanos, niños que han sido abandonados u otros que

por razones económicas no pueden ir a la escuela. Se han encargado suministros y materiales por un valor de 1,8 millones de dólares y para los niños de las instituciones o los campamentos de desplazados internos. Está previsto ampliar, en colaboración con las autoridades educativas, el sistema escolar de Yafeen, dependiente del Departamento de Educación, para organizar la educación básica y la capacitación de jóvenes de 15 a 18 años de edad que trabajan o han dejado los estudios. Asimismo, en colaboración con las autoridades sanitarias se ha emprendido un programa de detección temprana de discapacidades infantiles.

44. El despliegue completo de los funcionarios internacionales en septiembre ha permitido a la UNESCO abrir oficinas y almacenes, establecer un sistema de localización de materiales, ultimar los preparativos para la fabricación de pupitres, coordinar proyectos de construcción con las autoridades y comenzar la licitación pública de contratos. Todas las asignaciones de la UNESCO en la primera etapa ya se han presentado, y el Comité del Consejo de Seguridad las ha aprobado en un 98%; el 20,9% de esas mercancías ya han llegado al norte del Iraq. Se han firmado contratos para proyectos de rehabilitación y construcción de la primera etapa y ya ha empezado la fabricación de 7.000 pupitres. Asimismo, se ha empezado a planificar, junto con las autoridades, el contenido de los programas de desarrollo y formación profesional, que son el segundo aspecto principal de las responsabilidades de la UNESCO.

45. En el párrafo 34 de mi anterior informe llamé la atención sobre el grave problema de las personas desplazadas internamente, cuyo número en aquellos momentos era de 500.000, o sea aproximadamente el 16% de la población de las tres provincias septentrionales. Las necesidades implícitas de vivienda e infraestructura de apoyo son ingentes. El sector de la vivienda, confiado al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamiento Humanos (Hábitat), comprende una gran variedad de proyectos de construcción, entre otras cosas de casas, escuelas, canales de riego, carreteras de acceso, suministros de agua y saneamiento e instalaciones sanitarias. Los proyectos están concebidos como conjuntos de actividades multisectoriales que brindarán apoyo y sostenibilidad socioeconómico para el reasentamiento de las comunidades. Además, estos proyectos permitirán que las personas desplazadas internamente puedan regresar sin temor a sus lugares de origen y poner fin a su situación de dependencia. Hábitat ejecuta este programa haciendo especial hincapié en la participación de la comunidad en todas las etapas de su aplicación.

46. Entre el 27 de septiembre y el 15 de noviembre, el valor estimado de los contratos de la primera etapa aumentó de un 36% a un 68%, mientras que un 26% de los proyectos estaba en fase de construcción. Se han completado tres proyectos de saneamiento en zonas con personas desplazadas internamente. Se calcula que los proyectos de construcción de la primera etapa se habrán completado en julio de 1998 y que los de la segunda etapa concluirán en agosto de 1998. Además de la asignación para el reasentamiento, las personas desplazadas internamente disponen de otros programas en virtud de las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997) del Consejo de Seguridad. Durante el período que abarca el presente informe, Hábitat ha colaborado con las autoridades interesadas para ultimar una lista de proyectos que se financiarán con los 6 millones de dólares asignados en la segunda etapa.

47. En la primera etapa se asignaron 2,3 millones de dólares a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, para que iniciara un programa

de remoción de minas. La Oficina adquirió una cantidad considerable de equipo y vehículos en la primera etapa, la mayoría de los cuales se encuentran ya en el Iraq. Recientemente se ha destacado a dos funcionarios internacionales, uno de los cuales es el Coordinador de Proyecto del programa de remoción de minas. Por desgracia, el programa se ha interrumpido provisionalmente porque, recientemente, el asociado con quien estaba previsto aplicarlo se ha retirado de manera inesperada; la Oficina está buscando un sustituto.

## VI. MECANISMOS Y ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN

48. El funcionamiento de los tres componentes del mecanismo de observación se explicó en relación con los sectores alimentario y médico en mis anteriores informes (S/1997/419 y S/1997/685). En el anexo III se da cuenta de las actividades de inspección de los observadores durante el período a que se refiere el presente informe.

49. Por regla general, los observadores de las Naciones Unidas en las 15 provincias estudian minuciosamente el sistema de distribución y el estado en que se encuentran las instalaciones en cada uno de los sectores, y analizan los criterios con que se asignan a la población y a cada provincia los insumos previstos en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. Con independencia del sector al que vayan dirigidos todos los productos que entran en el Iraq son sometidos a localización o inspección esporádica desde su punto de entrada, o desde el correspondiente almacén central, hasta que llegan a los almacenes regionales o provinciales, los almacenes de los intermediarios o las plantas de procesamiento, así como las instalaciones y lugares de distribución al usuario final y los beneficiarios individuales. A lo largo del proceso, la documentación pertinente y los registros computadorizados se cotejan minuciosamente con las características técnicas y las cantidades de cada producto que figuran en los diversos números de referencia de las comunicaciones, planes de asignación y programas de distribución. Los libros de contabilidad y los datos electrónicos obtenidos se cotejan con los inventarios de los productos objeto de inspección por medio del recuento físico de las existencias, al cual se procede de manera periódica pero sin previo aviso. A continuación se evalúan y se sintetizan los resultados, tras de lo cual se extraen conclusiones de carácter general sobre los tres aspectos del mandato del mecanismo de observación. Cualquier defecto o discrepancia se interpreta de manera precisa y se consigna en un informe. Además, cada vez es más frecuente que los observadores propongan, aunque sea oficiosamente, soluciones a corto o a largo plazo a estas anomalías.

50. A lo largo de este proceso, los observadores de las Naciones Unidas han desarrollado y perfeccionado sus métodos, instrumentos, base de datos, análisis y presentación de resultados respecto de las operaciones de observación y localización. De este modo, el mecanismo de observación permite localizar los documentos, verificar y dejar constancia de las existencias físicas, y valuar sus posibles repercusiones. La localización de los documentos consiste en controlar el suministro de productos desde el momento en que el Gobierno del Iraq hace un pedido, hasta aquél en el que el Comité del Consejo de Seguridad da su autorización, se envían los productos, se obtiene el certificado del Lloyd’s Register y el Gobierno recibe las mercancías. La verificación del registro de existencias físicas consiste en localizar los productos a lo largo de las etapas

de distribución y uso. Para evaluar las repercusiones se reúnen datos, de entrevista a los beneficiarios y se analizan todas las cifras indicativas del período anterior a las sanciones, y del período de sanciones antes y después de la resolución 986 (1995). Se ha elaborado una metodología especial para localizar los artículos susceptibles de doble utilización en cada sector.

51. Dado que los organismos y los programas de las Naciones Unidas se encargan de la aplicación en las tres provincias septentrionales, las actividades de observación adquieren una naturaleza doble: suministrar asistencia técnica e inspeccionar de manera esporádica a intermediarios y beneficiarios. En el sector de la alimentación, los observadores internacionales de las Naciones Unidas y los asistentes nacionales del PMA han ejercido un riguroso control de todos los aspectos de los artículos distribuidos con arreglo a la resolución 986 (1995). En el período comprendido entre julio y el 12 de noviembre, se entrevistó a unos 26.523 agentes encargados de la distribución de alimentos y de harinas, así como a 53.046 personas que representaban a un total de 424.368 miembros de familias. En el sector médico, durante el período comprendido entre el 5 de junio y el 15 de noviembre de 1997 los observadores han llevado a cabo 3.009 observaciones en las instalaciones sanitarias, incluidos los almacenes y subalmacenes, hospitales, clínicas y centros sanitarios centrales y provinciales. Se ha dedicado especial atención a la utilización de las farmacias del sector privado para la distribución de los fármacos previstos en la resolución 986 (1995) y se están realizando estudios especiales para reunir una serie de datos básicos sobre la infraestructura y la epidemiología. Si en un principio el escaso número de productos recibidos permitía una observación pormenorizada, el ritmo creciente de llegadas ha hecho que se adopte un criterio más selectivo, en lo referente tanto a los productos objeto de observación como a las visitas a centros sanitarios.

52. Con la llegada de los insumos previstos en la resolución 986 (1995) a casi todos los sectores, se ha ampliado el alcance de las observaciones. En el sector de agua y saneamiento, al 15 de noviembre, los observadores de las Naciones Unidas habían realizado 102 inspecciones en almacenes centrales y provinciales, así como en centros de tratamiento de agua y aguas residuales. Se ha visitado a un 30% aproximadamente de las instalaciones destinatarias de insumos previstos en la resolución 986 (1995). El objetivo de estas visitas ha sido cerciorarse del estado de dichas instalaciones, así como de su capacidad para almacenar los suministros. Puesto que el Comité del Consejo de Seguridad exige que los suministros de gas clorado se utilicen para los fines autorizados, los observadores de las Naciones Unidas han dedicado especial atención a la recepción, almacenamiento y utilización de este producto, así como a la devolución de los cilindros vacíos a Turquía. En el sector de la educación, los observadores de las Naciones Unidas han realizado visitas preliminares a los talleres donde se producirá mobiliario escolar, la Imprenta del Ministerio de Educación en Bagdad, el Almacén Central del Ministerio de Educación y 87 escuelas de las provincias centrales y meridionales.

53. En general, los observadores de las Naciones Unidas comunican que se les sigue concediendo fácil acceso a las instalaciones y a los registros que solicitan, y que tienen plena libertad para desplazarse por todo el país. Sin embargo, los observadores siguen informando de que los beneficiarios se sienten frustrados por el retraso y la irregularidad con que llegan los alimentos, y que se quejan de la calidad y la cantidad de algunos alimentos y la prolongada

escasez de medicinas, materiales docentes y electricidad. Algunos beneficiarios se niegan a ser entrevistados a modo de protesta contra las Naciones Unidas, a quien consideran responsable de estas dificultades.

## VII. CONCLUSIONES ACERCA DE LA EFICACIA, LA EQUIDAD Y LA SUFICIENCIA DE LOS SUMINISTROS

Eficacia

54. La llegada irregular de los alimentos ha hecho que algunos productos se distribuyan en menor cantidad, como puede verse en el anexo I. Para paliar estas carencias, el Ministerio de Comercio se ha visto obligado a trasladar con carácter urgente las existencias de unos a otros almacenes. En el período que abarca el presente informe, la distribución de alimentos a los beneficiarios ha durado hasta el mes siguiente. Los agentes encargados del racionamiento han seguido teniendo que hacer numerosas visitas para recoger las asignaciones, lo que ha dado lugar a quejas por los gastos de transporte adicionales.

55. La fabricación y la distribución de la harina han vuelto a ocasionar grandes dificultades. Las insuficientes existencias de cereales, el suministro irregular de energía, los generadores auxiliares inadecuados y la escasez de repuestos han hecho que en cualquier momento hasta 10 de los 109 molinos estuvieran cerrados. Esto, junto con el retraso en la entrega del trigo, demoró la distribución prevista para octubre, que no se completó hasta el 8 de noviembre, poco más o menos.

56. En el sector de la salud, los observadores de las Naciones Unidas señalan que, durante el período a que se refiere el presente informe, el sistema de registro en las instalaciones sanitarias, incluidas las farmacias del sector privado, mejoró de manera constante. Los observadores han seguido señalando a la atención del Ministerio de Salud las dificultades que tienen la mayor parte de las instalaciones sanitarias provinciales para recoger de manera puntual y adecuada los productos de la resolución 986 (1995). Los problemas de transporte siguen impidiendo una circulación fluida de medicinas y suministros médicos entre los almacenes de Kimadia y las provincias e instalaciones sanitarias, circulación que en ocasiones exige varias semanas. Además, las medicinas entregadas en la primera etapa llegan de manera parcial y aleatoria, lo cual sigue limitando su uso eficaz para la asistencia sanitaria. La reunión oficiosa semanal que celebran el Ministerio de Salud y las Naciones Unidas se ocupa desde ahora de verificar las medidas correctivas que se adoptan por recomendación de los observadores.

57. El Ministerio de Salud tiene previsto reparar, en la segunda etapa, los principales defectos estructurales de 113 hospitales, con lo cual se espera que mejoren las condiciones del personal sanitario y de los pacientes. A pesar de las iniciativas para resolver los problemas de distribución, al llegar cada vez más productos existe el riesgo de que el transporte a las instalaciones sanitarias siga empeorando si no se arbitran medios eficaces.

58. En cuanto a los insumos para el sector de agua y saneamiento, los observadores de las Naciones Unidas informan de que los suministros distribuidos hasta la fecha se han transportado eficazmente hasta sus usuarios finales y de

que toda la documentación se ha tramitado adecuadamente. No obstante, los insumos de la resolución 986 (1995) destinados al tratamiento de aguas son insuficientes, habida cuenta de las necesidades del sector. El Plan de Distribución preparado por las autoridades encargadas del suministro de aguas se basaba en las necesidades de equipos y repuestos que figuraban en una base de datos creada y puesta al día por el UNICEF y un socio colaborador.

59. Debido al retraso en la llegada de insumos para el sector de agua y saneamiento y a la asignación relativamente pequeña que ha obtenido este sector, hasta el momento no ha habido mejoras perceptibles. Dentro de los limitados recursos de que se dispone en la primera y segunda etapas, la estrategia para la elaboración de los planes de distribución ha dado prioridad a la mejora de: a) la calidad del agua en todas las plantas existentes por medio de gas de cloro líquido (la cantidad que llegará en las etapas primera y segunda satisface las necesidades nacionales durante un período de nueve meses), con alrededor del 6% de las necesidades nacionales de sulfato de aluminio y cloro en polvo; b) el rendimiento, en un 15%-35%, de 164 plantas de tratamiento de aguas, 279 plantas compactas de tratamiento de aguas, 22 instalaciones de sobrepresión, 48 instalaciones de bombeo de aguas residuales y 10 plantas de tratamiento de aguas residuales, suministrando para ello algunos de los materiales más urgentes; c) el estado de la red de distribución actual en un 8% mediante el suministro de 96 kilómetros de tuberías y accesorios de fontanería; d) el rendimiento del sistema de eliminación de aguas residuales en un 7%, mediante la compra de 47 camiones-cisterna para aguas residuales y vehículos desatascadores del alcantarillado; y, por último, e) el control de la calidad del agua y el sistema de seguimiento y verificación mediante la compra de los vehículos correspondientes.

60. En el sector agrícola, los observadores de las Naciones Unidas han examinado la totalidad de los 45 almacenes centrales y provinciales del Ministerio de Agricultura en los que se depositarán los insumos de la resolución 986 (1995). Se ha determinado que las instalaciones de almacenamiento de insumos mecánicos y productos agroquímicos son adecuadas. Sin embargo, en el caso de las vacunas veterinarias y los fármacos termosensibles, preocupa el funcionamiento del suministro eléctrico, las instalaciones frigoríficas de almacenamiento y los medios de transporte que garantizan la continuidad de la cadena de refrigeración. Durante el estudio, se pidió a los funcionarios interesados que los insumos de la resolución 986 (1995) se almacenaran aparte de los demás productos y, siempre que fuera posible, en almacenes separados y con sus propios libros de registro contable. En la actualidad, el Ministerio de Agricultura está revisando los planes de asignación de suministros agrícolas basándose en las mercancías que han llegado al país. El 60% de los insumos llegados después de la estación estival de 1997 se almacenarán hasta la siguiente temporada.

61. En el sector de la electricidad, los usuarios finales de la mayor parte de los productos figuran en los contratos, de forma que los artículos se envían inmediatamente a su destino final una vez que han sido verificados en el almacén central. Los suministros para la reparación de líneas de distribución y otros materiales de utilidad general, como cables de alta tensión y transformadores, se distribuirán conforme a planes de asignación elaborados por la Administración General de Distribución de Electricidad. Las asignaciones obedecen a las necesidades prioritarias más urgentes del sector de la electricidad. La

eficacia del sistema se vio menoscabada por la complejidad del sector y por la falta de coordinación en la llegada de los suministros.

62. En el sector de la educación, las visitas previas realizadas por observadores de las Naciones Unidas a las escuelas e instalaciones han confirmado que está en marcha el plan sectorial de asignación y que se han hecho los arreglos de almacenamiento y transporte necesarios para la distribución efectiva de los suministros, a medida que éstos van llegando, a las 15 provincias centrales y meridionales. En las tres provincias septentrionales, durante el período a que se refiere el informe las 2.020 escuelas primarias incluidas en el plan de distribución aprobado en virtud de la resolución 986 (1995) han recibido dotaciones individuales de material escolar para estudiantes y profesores.

63. En el sector de los reasentamientos, el Hábitat ha evaluado, elaborado y sometido a licitación, en las tres provincias septentrionales, el 70% de los proyectos examinados en virtud de la resolución 986 (1995). Aproximadamente un 20% de los proyectos se halla en curso de ejecución. Las actividades se están llevando a cabo con arreglo al calendario de aplicación previsto inicialmente. Esta tasa de ejecución satisfactoria se ha logrado a pesar de las limitaciones creadas por la asignación irregular de los recursos operativos en un comienzo y por la lentitud del procedimiento para obtener de la sede de Nairobi la aprobación de los contratos por los comités correspondientes.

Equidad

64. En el sector de la salud, los observadores de las Naciones Unidas indican que, debido a la forma poco sistemática en que llegan los suministros, se ha recibido hasta la fecha una cantidad desproporcionada de medicamentos y suministros médicos para centros especializados. Como consecuencia de ello, al 15 de noviembre, de unos 40 productos suministrados normalmente a los centros de salud que cuentan con médicos residentes, tan sólo unos 4 ó 5 procedían de suministros facilitados en virtud de la resolución 986 (1995). En vista de esta situación, el Ministerio de Salud suspendió la distribución de productos a farmacias privadas durante el mes de octubre y dio prioridad al sector público.

65. En el sector del agua y el saneamiento, los suministros facilitados en virtud de la resolución 986 (1995) se han distribuido conforme a los planes de asignación elaborados por las respectivas autoridades encargadas de los recursos hídricos en las 15 provincias, en función de la población y a las necesidades existentes de suministro de agua.

66. El Ministerio de Agricultura ha aplicado a cada provincia el plan de distribución de maquinaria agrícola e insumos de repuesto. Puede haber variaciones en la distribución efectiva debido a factores como los cambios en los ciclos de cultivo o en la demanda de alimentos, las limitaciones meteorológicas, la localización de hierbas malignas, plagas de insectos y enfermedades, las averías imprevistas de la maquinaria, el número de contratos aprobados o bloqueados y la utilización de la maquinaria para actividades de temporada (por ejemplo, la mayoría de los cosechadores se desplazan hacia el sur para las primeras cosechas y emigran hacia el norte a medida que los cultivos maduran y están listos para cosechar). Lógicamente, los pulverizadores de mayor capacidad (de 1.000 y 400 litros) se distribuirán a los agricultores de

latifundio y los de menor capacidad (de 100 litros y de mochila) a los agricultores de minifundio. En la actualidad, la distribución de pulverizadores de tierra es complicada por el requisito de inspección previo a la distribución, resultante de su clasificación como artículos de doble finalidad. Tan sólo ha llegado el 6% de los insumos mecánicos, que por otra parte todavía se están distribuyendo; por lo tanto, las cifras definitivas de distribución son, hoy por hoy, incompletas.

67. En el sector de los reasentamientos, se han asignado, equitativamente los recursos al grupo de las personas desplazadas dentro del país. La planificación de los programas y la selección de los proyectos se basan en el compromiso de las comunidades y las instituciones locales de apoyar las actividades de los programas y participar en ellas.

68. Si bien las necesidades de vivienda y de rehabilitación de asentamientos humanos en las 15 provincias son similares a las de las 3 provincias septentrionales, o incluso más apremiantes, no entran en el ámbito de ejecución de las etapas primera y segunda con arreglo a la resolución 986 (1995). Esta laguna ha dado lugar a una desintegración progresiva y sistemática de los servicios de infraestructuras en las 15 provincias, así como a un acusado aumento de las necesidades desatendidas de vivienda entre los sectores más vulnerables de la población. En este sector todavía no se ha logrado la equidad entre las 15 provincias y las 3 provincias septentrionales.

Suficiencia

69. La encuesta a base de indicadores múltiples del UNICEF, llevada a cabo en 1996 por un equipo de expertos internacionales destacado por la Organización Estadística Central y el UNICEF en las 15 provincias, indicó que, en la población de niños de 0 a 5 años de edad, la tasa de malnutrición aguda o extenuación era del 11%, la de malnutrición crónica con efectos de atrofia era del 31% y la de falta de peso era del 26%. Otras dos encuestas sobre nutrición llevadas a cabo en las 15 provincias en abril y octubre de 1997 por el Instituto de Investigación sobre Nutrición con la activa participación del UNICEF y supervisadas por observadores internacionales, indicaron que la situación de malnutrición general de los niños pequeños no había mejorado desde que se realizara la encuesta. De forma similar, un estudio conjunto de la FAO y el PMA llevado a cabo en junio de 1997 en Bagdad y Karbala confirmó la existencia de altos niveles de malnutrición entre niños y adultos.

70. La ración alimenticia actual de 2.030 kilocalorías, en particular su composición, queda muy por debajo del nivel necesario para subvenir a las necesidades nutricionales de la población iraquí. Esto es especialmente cierto si se tiene en cuenta que la seguridad nutricional depende de diversos factores interrelacionados como el agua potable y los medicamentos disponibles, que son claramente insuficientes en la actualidad. La ración actual, aun siendo distribuida en su totalidad y de forma oportuna, no puede hacer frente a la malnutrición crónica y al déficit energético de los adultos. Para mejorar la grave situación actual es necesaria una ración más rica.

71. En virtud de la primera etapa, se autorizaron repuestos para molinos por valor de 2.846.451 dólares, de un total de 17.074.909 dólares destinados a equipos de procesamiento de alimentos. En septiembre, la Compañía Estatal de

Procesamiento de Cereales recibió la primera entrega de repuestos para molinos y, hasta la fecha, se ha recibido material por valor de 267.032 dólares, que se distribuirá con arreglo al plan de asignación. Los repuestos sirven para atender parte de las necesidades de molienda y contribuirán a mantener los niveles de producción actuales. De los 2.579.419 dólares restantes destinados a repuestos para molinos en el marco de la primera etapa, se prevé que una parte considerable llegue a más tardar en marzo de 1998. Para impedir que siga deteriorándose la capacidad de molienda y para facilitar la oportuna distribución de la harina a los agentes encargados del racionamiento, se necesita con carácter prioritario una amplia gama de repuestos para más de 35 molinos, incluidas piezas fungibles para los 109 molinos. En el marco de la segunda etapa se han asignado otros 36 millones de dólares a repuestos y equipos de procesamiento de alimentos. En ambas etapas se han incluido repuestos para panificadoras.

72. En el sector de la salud, los observadores de las Naciones Unidas indican periódicamente un deterioro excepcionalmente grave de la infraestructura de los servicios de salud: por ejemplo, las altas tasas de mortalidad infantil y de morbilidad y mortalidad en general, las condiciones malas e insuficientes de almacenamiento de los suministros, la poca fiabilidad del suministro eléctrico y de los generadores, el deficiente o nulo funcionamiento del aire acondicionado, la baja calidad del almacenamiento en refrigeración, las interrupciones del abastecimiento de agua, los sistemas de saneamiento rotos o con escapes y los sistemas inoperantes de eliminación de residuos hospitalarios. Con unos servicios de tan baja calidad, la utilización de nuevos equipos y otros insumos facilitados en virtud de la resolución 986 (1995) reportará unos beneficios mucho menores. Los insumos recibidos en virtud de la resolución 986 (1995) en el sector de la salud seguirán teniendo un efecto limitado si no se abordan en la medida suficiente otros ámbitos como el tratamiento adecuado del abastecimiento de agua y el saneamiento, la electricidad, la mejora de la calidad de las raciones alimenticias y los graves problemas ambientales.

73. Una encuesta realizada por la OMS a comienzos de noviembre de 1997 en las tres provincias septentrionales y en cinco provincias seleccionadas al azar de entre las otras 15 mostró que del 96% de los pacientes entrevistados a los que se había prescrito un tratamiento tan sólo el 39% había recibido todos los medicamentos recetados y que para el 28% de ellos esos medicamentos no estaban disponibles en las instalaciones de salud visitadas. El 60% de los entrevistados manifestó su descontento por los servicios prestados, el 89,5% lo hizo con respecto a la falta de medicamentos y el 11% se quejó de la falta de servicios de diagnóstico como los análisis de laboratorio.

74. Los observadores de las Naciones Unidas indican que el suministro de medicamentos realizado hasta la fecha es insuficiente, desigual y, en algunos casos, incoherente. Mientras que se estima que uno de los productos distribuidos hasta la fecha para el tratamiento de una enfermedad crónica bastará para el suministro de un año, los profesionales iraquíes de la salud calculan que los productos distribuidos para el tratamiento de las complicaciones de las enfermedades crónicas bastarían tan sólo para un período de entre dos y siete semanas. En cuanto a los suministros para tratar enfermedades respiratorias graves y diarreas, que causan el 50% de la mortalidad entre los niños de 0 a 5 años de edad, las entregas han sido claramente insuficientes.

75. Las 102 visitas realizadas por observadores de las Naciones Unidas a lugares donde se ejecutan proyectos y la amplia información recogida mensualmente en una base de datos durante los dos últimos años por el UNICEF junto con una entidad colaboradora indican que, en las 15 provincias, los fondos asignados en virtud de las etapas primera y segunda no bastan para sufragar los repuestos más urgentes necesarios para las plantas de tratamiento de aguas (210 depuradoras urbanas de tipo avanzado y 1.200 depuradoras rurales), para las 10 depuradoras de aguas residuales y para la reparación inmediata y el mantenimiento del amplio sistema de tuberías de agua y saneamiento propio de una sociedad urbanizada (que afecta al 70% de la población). Además, se necesitan más vehículos especiales, como camiones cisterna de agua y saneamiento, así como equipo mecánico y eléctrico para los proyectos ya terminados. El Gobierno del Iraq calcula que se requiere un total de 600 millones de dólares para subvenir a las necesidades más urgentes que se acaban de mencionar.

76. En el sector de la agricultura, los insumos recibidos en virtud de las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997) ayudarán al Ministerio de Agricultura a aumentar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria. Es evidente que los recursos asignados en virtud de la resolución 986 (1995) sólo permiten mantener o volver a poner en funcionamiento una pequeña parte de la maquinaria agrícola, debido a la exigüidad de las asignaciones en comparación con el número de máquinas. En la primera etapa se asignaron 2.705.531 dólares a repuestos para 7.857 tractores (344,34 dólares por máquina) y 401.141,55 dólares a repuestos para 3.710 cosechadoras combinadas (108,12 dólares por máquina), así como 3.443.304 dólares para nuevos tractores. Existe un plan de asignación para los nuevos tractores y los repuestos se distribuirán conforme a las necesidades una vez que éstas se hayan verificado. Por lo que respecta a los plaguicidas e insecticidas, se espera que los insumos autorizados hasta la fecha y recibidos en virtud de la resolución 986 (1995) permitan el tratamiento de entre 250.000 y 500.000 hectáreas, lo que dependerá de la extensión de las plagas y del número de aplicaciones. La suficiencia y la eficacia de estos suministros dependerá en cierta medida de la utilización de sistemas adecuados de distribución. En este contexto, el mecanismo de observación de las Naciones Unidas ha garantizado a los miembros del Comité del Consejo de Seguridad que los repuestos para helicópteros de uso agrícola y los equipos de pulverización estarán sujetos a la estricta supervisión de las Naciones Unidas. A fin de evaluar la suficiencia y la eficacia de los insumos recibidos en virtud de la resolución 986 (1995), deberá llevarse a cabo un estudio amplio y significativo de sus repercusiones durante una o dos temporadas para determinar el efecto total de los insumos en el sector agrícola.

77. En el ámbito de la medicina veterinaria, la reducción de los fondos destinados al sector agrícola de 30 a 24 millones de dólares en el marco de la primera etapa hizo necesario reducir los suministros veterinarios en un 25%, de 4 a 3 millones de dólares. Debido a la falta de fondos, el Ministerio de Agricultura decidió suprimir de su lista de adquisiciones el equipo veterinario y mantener los medicamentos y vacunas de uso veterinario. Esta decisión tiene como finalidad mantener la productividad del ganado en su conjunto y proteger a las razas lecheras exóticas y a las razas cruzadas de una de las dos enfermedades infecciosas más contagiosas del ganado que se han manifestado en el Iraq: la glosopeda. La lista de adquisiciones incluye asimismo vacunas en cantidad suficiente para proteger a toda la población de aves de corral de los graves efectos de la enfermedad de Mareck, así como una cantidad inicial de

vacunas en la segunda etapa para la enterotoxemia que afecta al ganado ovino y caprino. En el país se producen otras vacunas, pero su capacidad inmunogénica se ve menoscabada por la falta de materiales y por la edad excesiva de la cepa madre. La distribución de vacunas se halla actualmente en peligro debido al mal estado de las infraestructuras de cadenas de refrigeración y de los sistemas existentes de transpiración refrigerada. Con la asignación actual recibida en virtud de la resolución 986 (1995), no es posible evaluar la incidencia de las enfermedades infecciosas de categoría A (según la clasificación de la Oficina Internacional de Epizootia) ni controlarlas; además, no puede garantizarse que se evite su propagación desde y hacia los países vecinos.

78. En el sector de la electricidad, tras la instalación y la utilización de los insumos autorizados en el marco de las etapas primera y segunda, se prevé una ligera mejora de la producción de las centrales eléctricas que reciben dichos insumos. No obstante, la evaluación técnica del Gobierno del Iraq, que se ve confirmada por la observación de las Naciones Unidas, indica que ese aumento se verá compensado por el progresivo deterioro de otras centrales y partes de la red de distribución que no se han beneficiado de los insumos recibidos en virtud de las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997). En consecuencia, se prevé que en 1998 la producción y la distribución sean menores que en 1997. Es más fácil evaluar las repercusiones de los equipos específicos, distribuidos durante el período a que se refiere el informe, en las unidades o sistemas en que se han instalado. Se prevé que los dispositivos de acero para el calentamiento de gases en las centrales eléctricas de Baiji tengan una vida operativa de 2 años y no de 6 meses, como sucedía con los repuestos fabricados en el país.

79. En el sector de la educación, la proporción de niños que no asisten a la escuela primaria es considerable (aproximadamente un 25%); tan sólo el 68% de los niños de 6 años de edad se matricularon efectivamente en la escuela en 1996, con una gran disparidad entre los de las zonas rurales (53%) y los de las zonas urbanas (75%). Las observaciones de las Naciones Unidas llevadas a cabo en 87 escuelas, así como un estudio detallado de la infraestructura realizado por el UNICEF en otras 150 escuelas a mediados de 1997, mostraron una acusada escasez de pupitres por causa de la cual un promedio de cuatro alumnos comparte pupitre para dos y aproximadamente el 50% de los estudiantes se sienta en el suelo; el estudio reveló asimismo la falta de material docente, el estado ruinoso de los edificios y la falta de instalaciones de agua y saneamiento en condiciones de uso. Los observadores de las Naciones Unidas calculan que los 18 millones de dólares asignados al sector de la enseñanza primaria en las 15 provincias en las etapas primera y segunda sólo servirá para atender del 15% al 20% de las necesidades más urgentes del sector, a saber: suministro de libros de texto y pupitres y rehabilitación física de las escuelas. En vista de la notable insuficiencia del presupuesto, el Ministerio de Educación ha adoptado, con carácter inmediato, una medida consistente en reciclar los libros de texto de enseñanza primaria y secundaria de años anteriores. Es preciso crear más escuelas de enseñanza no oficial para impartir la enseñanza básica mínima a los niños que abandonan los estudios, viven en la calle o trabajan.

80. Los recursos facilitados para la rehabilitación y el reasentamiento en el marco de la primera y la segunda etapa son mínimos en comparación con las necesidades de la población a la que se destinan. Además, se ha interrumpido la financiación que solían aportar otros donantes en este ámbito, por lo cual

la asistencia al reasentamiento ha dependido casi totalmente de la resolución 986 (1995). Habida cuenta del nivel actual de fondos, no cabe esperar que mejore sustancialmente la situación de las personas desplazadas internamente en el norte del Iraq y, en consecuencia, las medidas adoptadas no pasarán de ser meros paliativos.

81. En el ámbito de los grupos vulnerables, el UNICEF y el PMA vienen aplicando por todo el país un programa de alimentación complementaria destinado a los niños y adultos que padecen malnutrición. Los diversos estudios realizados reconocen que la malnutrición es un grave problema que afecta a todos los segmentos de la población. Una tercera parte de los niños menores de 5 años y una cuarta parte de los hombres y mujeres menores de 26 años están malnutridos. El problema afecta también a otros grupos de edad. Por lo tanto, los organismos de las Naciones Unidas consideran que es necesaria para toda la población una nueva cesta de alimentos con mayor contenido de energía, proteína y nutrientes. Las personas que siguen estando malnutridas pese a la existencia de una cesta de alimentos mejorada tienen la posibilidad de ser examinadas en los centros de salud y de obtener alimentación terapéutica, suplementos alimenticios, o ambas cosas, así como educación en materia de nutrición. El UNICEF se dedica asimismo a extender el sistema escolar de Yafeen para los niños que abandonan los estudios, viven en la calle o trabajan; el sistema aporta horarios escolares flexibles, una versión compendiada del plan de estudios de la escuela primaria, así como posibilidades de capacitación y educación profesional.

82. En el párrafo 58 de mi último informe, afirmé que, tras laboriosas consultas, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq me había informado de que, dado que no se habían autorizado recursos adicionales en virtud de la resolución 1111 (1997), las necesidades de los grupos vulnerables se atenderían fuera del marco de la resolución. Al aprobar el nuevo plan de distribución, había informado al Gobierno del Iraq de que las Naciones Unidas aceptaban sus garantías como un compromiso de que se dispondría de los recursos adicionales necesarios para los grupos vulnerables de las 15 provincias. La posición del Gobierno no ha cambiado y no se ha facilitado información sobre las medidas por él adoptadas con respecto a los grupos vulnerables.

## VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

83. En mis informes anteriores he llamado la atención sobre el hecho de que el programa tiene una complejidad excepcional y sin precedentes. Mientras que las Naciones Unidas tienen una larga experiencia en la aplicación de programas humanitarios en períodos de paz, en los conflictos y en situaciones posteriores a los conflictos, cabe destacar que el programa humanitario emprendido en cumplimiento de la resolución 986 (1995) es único y se está aplicando en el contexto de un régimen de sanciones, con todas sus dimensiones políticas y comerciales consiguientes. No obstante, debemos tener presente la dimensión humana al aplicar el programa para satisfacer las necesidades humanitarias del pueblo iraquí.

84. Lamento informar de que, a pesar de que no han dejado de aplicarse las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997), la población del Iraq continúa enfrentándose a una situación grave en los ámbitos de la nutrición y la salud y existe la necesidad urgente de contener el riesgo de que siga empeorando, como

se indica en el presente informe. La manera lenta y desigual con que llegan al Iraq los suministros humanitarios ha sido muy insatisfactoria. Al término de la segunda etapa todavía quedan entregas pendientes de la primera, y la abrumadora mayoría de los suministros de la segunda etapa todavía tienen que solicitarse, tramitarse y/o aprobarse. Aunque celebro las mejoras considerables que se han hecho en el proceso de aprobación en el marco de la segunda etapa, queda mucho por hacer para lograr que se produzca una aceleración general de la aplicación del programa.

85. Es evidente que existe la necesidad urgente de emprender un examen sistemático de todo el proceso de los contratos, la tramitación de solicitudes, las aprobaciones, la adquisición y el envío y la distribución de los artículos en cuestión. Esto se aplica a las mercaderías adquiridas tanto por el Gobierno del Iraq como por el sistema de las Naciones Unidas. También existe la necesidad de examinar las dificultades de funcionamiento de los sistemas de distribución, en particular los relacionados con los sectores de la alimentación y la salud, y la medida en que el deterioro de la infraestructura básica en otros sectores menoscaba el valor de los suministros humanitarios.

86. El Consejo reconocerá también la necesidad de examinar el valor nutricional de la actual cesta de alimentos, en relación con la población en general y también con las necesidades acuciantes concretas de las personas con más peligro de sufrir malnutrición. Los observadores de las Naciones Unidas han subrayado repetidamente hasta qué punto una auténtica mejora del estado nutricional de la población depende también de mejoras concomitantes en otros sectores.

87. Soy consciente de la medida en que las esperanzas iniciales de la resolución 986 (1995) han creado expectativas que son difíciles, si no imposibles, de cumplir. Con la experiencia de casi un año de aplicación del programa, tal vez sea oportuno hacer hincapié de nuevo en la importancia del realismo y el pragmatismo. Incluso si todos los suministros llegaran puntualmente, lo que se proporciona en el marco de las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997) sería insuficiente para satisfacer, aun como medida provisional, todas las necesidades humanitarias del pueblo iraquí. Además, habida cuenta de las necesidades que, según se ha puesto de manifiesto, quedan desatendidas, hago un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe los programas humanitarios en todo el país.

88. Habida cuenta de las observaciones que anteceden, hay diversas iniciativas que habría que adoptar para asegurar el logro de los objetivos de las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997). Teniendo presente la escala de las necesidades humanitarias urgentes en el Iraq, el Consejo de Seguridad tal vez desee volver a examinar si los ingresos previstos por las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997) son suficientes y considerar la posibilidad de aumentar esos ingresos para atender las necesidades humanitarias prioritarias del Iraq. Para asistir al Consejo, he solicitado a la Oficina del Programa para el Iraq que, teniendo plenamente en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el memorando de entendimiento, examine, con la ayuda de todos los interesados, las necesidades prioritarias en todos los sectores pertinentes, haciendo especial hincapié en mejorar la eficiencia y la idoneidad del plan de distribución.

89. Para asegurar que los suministros autorizados se reciban puntualmente, también he dado instrucciones a la Oficina del Programa para el Iraq de que formule recomendaciones encaminadas a determinar y resolver problemas en los ámbitos de la tramitación y el suministro, y en particular establezca un sistema que asegure que las solicitudes interrelacionadas estén claramente identificadas como tales y se señalen a la atención del Comité del Consejo de Seguridad.

90. Me propongo presentar al Consejo, a principios de 1998, un informe suplementario en el que formularé mis observaciones y recomendaciones una vez concluidos los mencionados exámenes del programa y los procesos.

91. Acojo con satisfacción los esfuerzos desplegados por el Comité del Consejo de Seguridad para perfeccionar y aclarar sus procedimientos de trabajo; aliento al Comité a avanzar en esa dirección a fin de acelerar el proceso de aprobación. La Secretaría permanece dispuesta a ayudar al Comité, según convenga.

92. Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi reconocimiento por la dedicación y el empeño de todos los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas que participan en la aplicación del programa, en condiciones que son complejas y, a veces, difíciles. También deseo expresar mi reconocimiento al Gobierno del Iraq por su constante cooperación.

93. A la vista de la persistencia de las necesidades humanitarias, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue las disposiciones de la resolución 986 (1995) por un nuevo período de seis meses.

ANEXO I

Productos alimentarios llegados al Iraq, situación de la distribución y saldo de las existencias, al 15 de noviembre de 1997, y escalas de las raciones aplicadas

| Producto | Llegadas acumulativas | Cantidad distribuida al 15 de noviembre de 1997 | Saldo de existencias disponibles | Escala de raciones | | Escala de raciones aplicada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Gobierno del Iraq | Resolución 986 (1995) | | | | | | |
| | (Toneladas) | | | (Kilogramos) | | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |
| Trigo | 1 652 703,00 | 1 642 775,07 | 9 927,93 | 7,00 | 9,00 | 986 | 986 | 986 | 986 | 986 | 986 |
| Arroz | 333 353,00 | 313 814,74 | 19 538,26 | 1,25 | 2,50 | GDI | 986 | 986 | 986 | 986 | 986 |
| Legumbres | 122 164,00 | 110 883,66 | 11 280,34 | – | 1,00 | 986 | 986[a] | 986 | 986 | 986[a] | – |
| Aceite vegetal | 141 051,00 | 127 459,65 | 13 591,35 | 0,75 | 1,00 | 986 | 986 | 986 | 986 | GDI | 986[a] |
| Azúcar | 248 693,00 | 217 083,06 | 31 609,94 | 0,50 | 2,00 | GDI | 986 | 986 | 986 | 986 | 986 |
| Té | 16 959,00 | 15 649,55 | 1 309,45 | 0,10 | 0,15 | GDI | 986 | 986 | 986 | 986 | 986[a] |
| Preparación para lactantes | 8 103,00 | 5 853,52 | 2 249,48 | 1,80 | 2,70 | 986 | 986 | 986 | 986 | 986 | 986 |
| Sal | 19 231,00 | 15 835,82 | 3 395,18 | – | 0,15 | 986 | 986 | 986 | 986 | – | 986[a] |
| Jabón de tocador | 31 220,00 | 29 683,17 | 1 536,83 | 0,15 | 0,25 | 986 | 986 | 986 | 986 | GDI | 986[a] |
| Detergente | 38 823,00 | 38 323,00 | 500,00 | 0,25 | 0,35 | GDI | 986 | 986 | 986 | 986 | – |
| Total | 2 612 300,00 | 2 517 361,24 | 94 938,76 | | | | | | | | |

[a] Escala de raciones reducida.

ANEXO II

Suministros médicos recibidos al 15 de noviembre de 1997, por categoría y valor

| Categoría de productos | Valor (En miles de dólares EE.UU.) |
|---|---|
| Instrumentos quirúrgicos | |
| Suministros dentales | |
| Productos biomédicos/ electrocardiogramas | |
| Suministros de laboratorio | |
| Suministros oftalmológicos | |
| Vendajes quirúrgicos | |
| Suministros hospitalarios | |
| Productos de emergencia | |
| Productos varios | |
| Materiales de rayos-X | |
| Suministros quirúrgicos | |
| Preparaciones externas | |
| Medicamentos pediátricos | |
| Antibióticos | |
| Medicina interna | |
| Total: | |

ANEXO III

Observaciones de las Naciones Unidas realizadas durante el período comprendido entre el 5 de junio y el 15 de noviembre de 1997

A. Observaciones realizadas por sector

| Organismo | Sector | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Alimentos | Medicamentos | Agricultura | Electricidad | Abastecimiento de agua/saneamiento | Educación | |
| Dependencia de observación geográfica | 23 472 | 1 421 | 2 | 7 | 14 | 6 | 24 922 |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia | — | — | — | — | 93 | 87 | 180 |
| Organización Mundial de la Salud | — | 1 588 | — | — | — | — | 1 588 |
| Programa Mundial de Alimentos[a] | 149 090 | — | — | — | — | — | 149 090 |
| Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación | — | — | 79 | — | — | — | 79 |
| Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura | — | — | — | — | — | 6 | 6 |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría | — | — | — | 15 | — | — | 15 |
| Total | 172 562 | 3 009 | 81 | 22 | 107 | 99 | 175 880 |

[a] Incluye 144.652 observaciones realizadas por los auxiliares nacionales.

B. Observaciones realizadas por los observadores internacionales de las Naciones Unidas

| | Sector alimentario | | Sector médico | | Observaciones totales | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Provincias | Dependencia de observación geográfica | Programa Mundial de Alimentos | Dependencia de observación geográfica | Organización Mundial de la Salud | Por zona geográfica | Por sector | Total |
| Nínive | 1 455 | 324 | 88 | 65 | 1 543 | 389 | 1 932 |
| Ta'mim | 2 051 | 176 | 113 | 74 | 2 164 | 250 | 2 414 |
| Bagdad | 2 592 | 721 | 217 | 280 | 2 809 | 1 001 | 3 810 |
| Salahuddin | 1 616 | 206 | 80 | 79 | 1 696 | 285 | 1 981 |
| Diyala | 1 291 | 327 | 73 | 26 | 1 364 | 353 | 1 717 |
| Anbar | 1 438 | 280 | 94 | 45 | 1 532 | 325 | 1 857 |
| Babil | 1 269 | 460 | 86 | 89 | 1 355 | 549 | 1 904 |
| Karbala | 1 300 | 254 | 86 | 76 | 1 386 | 330 | 1 716 |
| Najaf | 1 129 | 246 | 110 | 112 | 1 239 | 358 | 1 597 |
| Qadisiyah | 1 029 | 215 | 74 | 32 | 1 103 | 247 | 1 350 |
| Muthanna | 929 | 181 | 57 | 93 | 986 | 274 | 1 260 |
| Basora | 2 001 | 280 | 108 | 55 | 2 109 | 335 | 2 444 |
| Maysan | 2 061 | 108 | 58 | 29 | 2 119 | 137 | 2 256 |
| Dhi-Qar | 1 295 | 177 | 64 | 82 | 1 359 | 259 | 1 618 |
| Wasit | 1 758 | 218 | 76 | 107 | 1 834 | 325 | 2 159 |
| Subtotal, provincias meridionales y centrales | 23 214 | 4 173 | 1 384 | 1 244 | 24 598 | 5 417 | 30 015 |
| Dehok | 71 | 122 | 4 | 118 | 75 | 240 | 315 |
| Arbil | 124 | 92 | 21 | 148 | 145 | 240 | 385 |
| Suleymaniya | 73 | 64 | 12 | 78 | 85 | 142 | 227 |
| Subtotal, septentrional | 268 | 278 | 37 | 344 | 305 | 622 | 927 |
| Total general | 23 482 | 4 451 | 1 421 | 1 588 | 24 903 | 6 039 | 30 942 |